



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Octavo Punto

► **PROYECTO DE LEY: “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA”.**

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Senadores ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 13/Mayo/2020

► **EXP. Nº:** S-209386

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (DIPUTADOS):** Rechazado el 12/Agosto/2020

► **DECISIÓN CÁMARA DE ORIGEN (SENADO):** Ratificada la aprobación inicial el 3/Setiembre/2020

► **FECHA DE ENTRADA:** 9/Setiembre/2020 ► **VENCE ART. 211 C.N.:** 7/Diciembre/2020

► **COMISIONES:** Asuntos Constitucionales que aconseja, en mayoría, ratificarse en el rechazo inicial de Diputados y en minoría, que aconseja aceptar la ratificación del Honorable Senado

Presupuesto que aconseja, en mayoría, ratificarse en el rechazo inicial de Diputados y en minoría, que aconseja aceptar la ratificación del Honorable Senado

Energía y Minería que aconseja ratificarse en el rechazo inicial dado por la Cámara de Diputados

Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconseja aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores

Entes Binacionales Hidroeléctricos

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU RATIFICACIÓN:** 53 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Constitucionales

Asunción, 06 de octubre de 2020

D. C. A. C. N° 19/20
EXP. S-209386



HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales os aconseja **RATIFICAR EL RECHAZO DADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA”**, remitido por la Honorable Cámara de Senadores con mensaje M.H.C.S. N° 2.498, en fecha 04 de septiembre del 2020

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen. Dios os guarde.

La decisión fue adoptada en ocasión de la Reunión realizada en la modalidad virtual de video conferencia por medio de la plataforma Cisco Webex, de conformidad al Reglamento de la Cámara de Diputados, modificado por Resolución HCD N° 1222/20. Avalan el sentido adoptado los siguientes Diputados.

DERLIS HERNAN MAIDANA
Presidente

MIEMBROS:

MARIA CRISTINA VILLALBA

ROCÍO ABED DE ZACARÍAS

JAZMIN NARVAEZ

WALTER HARMS

MANUEL TRINIDAD

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
06	Octubre	2020

HORA: 18:10

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Contiene 3 Pag

Obs: recibido via correo electrónico



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Constitucionales

RESOLUCION N°.....

RATIFICAR EL RECHAZO DADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA”.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1º. Ratificar el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA**”, remitido por la Honorable Cámara de Senadores con mensaje M.H.C.S. N° 2.498, en fecha 04 de septiembre del 2020.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Constitucionales

Asunción, 06 de octubre de 2020

D. C. A. C. N° 20/20
EXP. S-209386



HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales os aconseja **APROBAR EL PROYECTO DE LEY “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA”**, ratificado y remitido por la Honorable Cámara de Senadores con mensaje M.H.C.S. N° 2.498, en fecha 04 de septiembre del 2020

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen. Dios os guarde.

La decisión fue adoptada en ocasión de la Reunión realizada en la modalidad virtual de video conferencia por medio de la plataforma Cisco Webex, de conformidad al Reglamento de la Cámara de Diputados, modificado por Resolución HCD N° 1222/20. Avalan el sentido adoptado los siguientes Diputados.

ROCIO VALLEJO AVALOS
Vicepresidente

RODRIGO BLANCO
Secretario

MIEMBROS:

JORGE AVALOS MARIÑO

CARLOS PORTILLO

CONGRUO CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
06	Octubre	2020

HORA: 18:10

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Obs. recibido via correo electronico

P/9



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

Asunción, 30 de setiembre de 2020

DICTAMEN N°: 453
EXPEDIENTE N°: S-209386

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja ratificar el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **"QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA"**, remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N° 2.498.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MIGUEL TADEO ROJAS MEZA
Presidente

BLANCA VARGAS DE CABALLERO

AVELINO DAVALOS

EMILIO PAVON DOLDAN

CELESTE AMARILLA Vda. De BOCCIA

ANGEL PANIAGUA

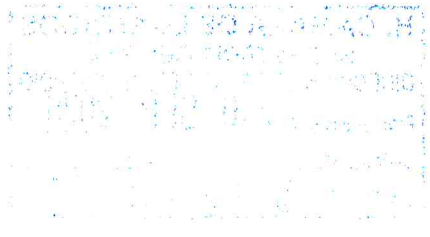
VICENTE RODRIGUEZ



A--

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 30 MES Septiembre AÑO 2012
HORA: 10:00
Riquelme Riquelme
RESPONSABLE (18)

Contiene 3 pag
Obs: Recibido via correo electronico





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE RATIFICA EL RECHAZO DADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY "QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA"

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA", remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N° 2.498.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda.

8/9



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

Asunción, 30 de setiembre de 2020

DICTAMEN N°: 454
EXPEDIENTE N°: S-209386

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aceptar la Resolución N° 1.615 de la Cámara de Senadores, por la cual se ratifica la aprobación dada al Proyecto de Ley **"QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA"**, remitido con Mensaje N° 2.498.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

ROCIO VALLEJO AVALOS
Secretaria

NORMA EDITH CAMACHO PAREDES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	30 SEP 2020
Según Acta N°	10 Sesión: ORD
Expediente N°	59291-7

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA: 30 MES: Setiembre AÑO: 2000
HORA: 10:00
Raquel Riquelme
RESPONSABLE (16)

Contiene 3 Tds

Obs: Recibido v. Correo electronico

COPIA DE LA ORIGINAL
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
DIA: 30 MES: Setiembre AÑO: 2000
HORA: 10:00
Raquel Riquelme
RESPONSABLE (16)



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 1.615 DE LA CÁMARA DE SENADORES, POR LA CUAL SE RATIFICA LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY "QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA"

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Resolución N° 1.615 de la Cámara de Senadores, por la cual se ratifica la aprobación dada al Proyecto de Ley "QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA", remitido con Mensaje N° 2.498.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Energía y Minería

Misión

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Asunción, de septiembre de 2020.

DICTAMEN CEM N° 020/2020
EXPEDIENTE N°: S - 209386



Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Asesora de Energía y Minería, os aconseja **RATIFICARSE** en la sanción inicial de la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA – LADO PARAGUAYO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION – MINISTERIO DE HACIENDA”, presentado por vario Senadores Nacionales, en fecha 07 de septiembre de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de la Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA


EVER J. A. NOGUERA

FREDDY D’ECCLESIIS GIMENEZ

AVELINO DAVALOS

FELIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA

EDWIN REIMER BUHLER

HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ

RODRIGO DANIEL BLANCO

FERNANDO OREGGIONI O’HIGGINS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 23 MES Septiembre AÑO 2020

HORA: 11:58



Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

[Handwritten signature]

Contiene 5 pags

[Faint, illegible text]



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Incorpóranse al Presupuesto General de la Nación – Ministerio de Hacienda, en el concepto de ingresos, los gastos socio ambientales lado paraguayo, y cualquier otro egreso de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá a ser gastados o invertidos en cualquier concepto en territorio paraguayo, con excepción de los gastos e inversiones que realicen las binacionales en instalaciones propias, del embalse o estén directamente relacionados a su operativa. Las inversiones y los gastos realizados en territorio paraguayo incorporados al Presupuesto General de la Nación, serán sometidos al control de las autoridades competentes, según el marco legal vigente.


Artículo 2.º Facúltase al Ministerio de Hacienda, a realizar los ajustes normativos y reglamentarios a los efectos de incorporar al Presupuesto General de la Nación, los ingresos de fondos provenientes de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá, establecidos en el artículo 1.º.


Artículo 3.º El presupuesto de las binacionales Itaipú y Yacyretá, que ingrese al Presupuesto General de la Nación, no podrá ser destinado a cubrir gastos rígidos del estado. Los recursos derivados de la presente ley, serán utilizados exclusivamente para obras de infraestructura de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salud y educación; constituyendo fondos blindados en favor de los citados rubros.

Artículo 4.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, en un plazo no mayor de sesenta días de su publicación.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados



Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Asunción, 20 de agosto de 2020

MHCD N° 1308


Señor Presidente:

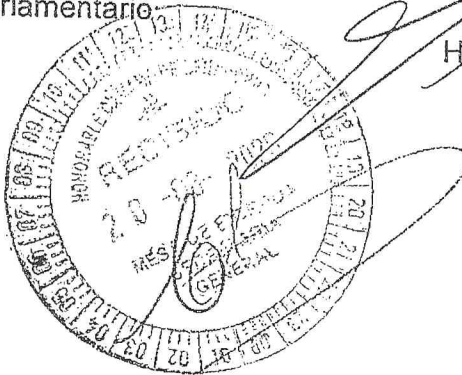
Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, a objeto de remitir la Resolución N° 1667 “**QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY 'QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA**”, remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 2132/2020 y rechazado por este Alto Cuerpo Legislativo en sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2020.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario





Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



AL
HONORABLE SEÑOR
ÓSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LE/S- 209386


Roberto E. Quenca
H. Cámara Senadores

Visión: “Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia.”

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 1667

QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA”

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Proyecto de Ley “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA”, (Expediente N° S-209386), remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 2132/2020, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

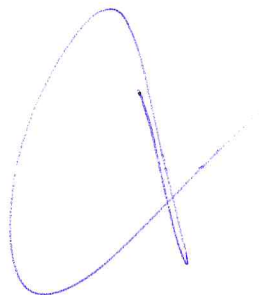
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados





5



1/9

Asunción, 29 de setiembre de 2020

Dictamen N° 242/2020
Expediente N° S-209386

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria os aconseja **aceptar la Resolución N° 1.615 "POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, "QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA"**, remitida por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 2.498.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DIP. NAC. KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA
Vicepresidenta

DIP. NAC. EDGAR ACOSTA ALCARÁZ
Presidente

DIP. NAC. TITO DAMIÁN IBARROLA CANO
Secretario

DIP. NAC. CELSO KENNEDY BOGADO



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO

30 | Setiembre | 2020

HORA: 7:30

Raquel Riquelme

RESPONSABLE

(32)

Contorno 3 Targ

Obs: Recibido de Correo electronico





RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 1.615 "POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, "QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA".

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la Resolución N° 1.615 "POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, " QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA", remitida por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 2.498.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda.



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1615.-

POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, ratificar, por mayoría absoluta, la aprobación dada en fecha 13 de mayo de 2020, al Proyecto de Ley, “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA”, que fuera rechazado por la Honorable Cámara de Diputados, según Resolución N° 1667, de fecha 12 de agosto de 2020.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Gilberto Apuril Santivaigo
Secretario Parlamentario




Oscar R. Salomón
Presidente
H. Cámara de Senadores

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

RESOLUCIÓN N° 1667

QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA”

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

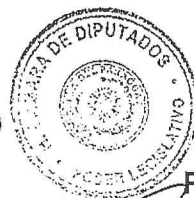
RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Proyecto de Ley “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA”, (Expediente N° S-209386), remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 2132/2020, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados

5



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1.º Incorpóranse al Presupuesto General de la Nación – Ministerio de Hacienda, en el concepto de ingresos, los gastos socio ambientales lado paraguayo, y cualquier otro egreso de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá a ser gastados o invertidos en cualquier concepto en territorio paraguayo, con excepción de los gastos e inversiones que realicen las binacionales en instalaciones propias, del embalse o estén directamente relacionados a su operativa. Las inversiones y los gastos realizados en territorio paraguayo incorporados al Presupuesto General de la Nación, serán sometidos al control de las autoridades competentes, según el marco legal vigente.

Artículo 2.º Facúltase al Ministerio de Hacienda, a realizar los ajustes normativos y reglamentarios a los efectos de incorporar al Presupuesto General de la Nación, los ingresos de fondos provenientes de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá, establecidos en el artículo 1.º.

Artículo 3.º El presupuesto de las binacionales Itaipú y Yacyretá, que ingrese al Presupuesto General de la Nación, no podrá ser destinado a cubrir gastos rígidos del estado. Los recursos derivados de la presente ley, serán utilizados exclusivamente para obras de infraestructura de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salud y educación; constituyendo fondos blindados en favor de los citados rubros.


Artículo 4.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, en un plazo no mayor de sesenta días de su publicación.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario




Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

8

13

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*



Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Asunción, 20 de agosto de 2020

MHCD N° 1308

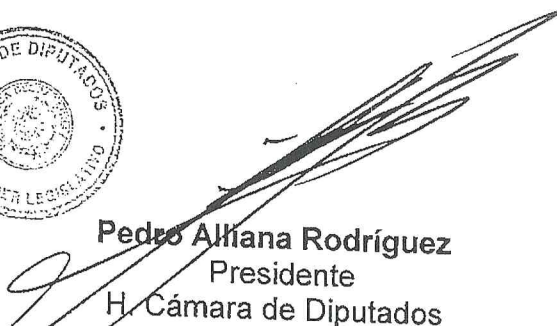
Señor Presidente:

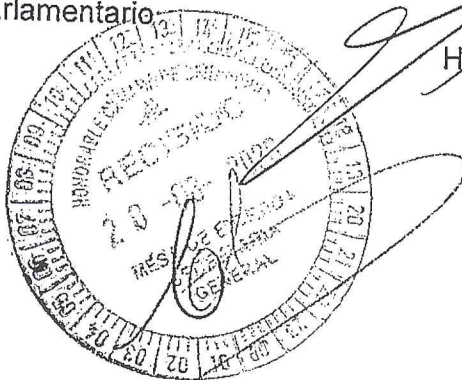
Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, a objeto de remitir la Resolución N° 1667 “**QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY ‘QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA’**”, remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 2132/2020 y rechazado por este Alto Cuerpo Legislativo en sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2020.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.



Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



AL
HONORABLE SEÑOR
ÓSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES


Roberto E. Cuenca
H. Cámara Senadores **4**

LE/S- 209386

Visión: “Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia.”



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESUPUESTO

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA

ENTES BINACIONALES E-HIDROELECTRICOS

ENERGIA Y MINAS

Nuestra Misión: Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

M.H.C.S. N° 2.132.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada	12.0 MAY 2020
Según Acta N°	35 sesión Extraord
Expediente N°	56759

Asunción, 19 de mayo de 2020

Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Constitución, le enviamos para someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley, **QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LA ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA**, presentado por varios senadores, aprobado por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 13 de mayo de 2020.

Muy atentamente,

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martin Arévalo
Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

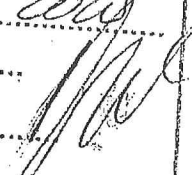
S- 209386

6

1

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
19	mayo	2010
HORA: 19:25		
Raquel Riquelme		
RESPONSABLE		



Contiene 24 pág

129

(7)

8

8



ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESUPUESTO

CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA

ENERGIA Y MINAS

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

ENTES BINACIONALES E HIDROELECTRICOS

M.H.C.S. N° 2498.-

Asunción, 7 de setiembre de 2020


Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1615, POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA”, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de setiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.


Gilberto Apuril Santiviago
Secretario Parlamentario




Oscar R. Salomón
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta N° Sesión
Expediente N°	58779-1

S-209386

①

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
07 Setiembre 2020

HORA: 10:47

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contrane 20 Pag



ASUNTOS CONSTITUCIONAL

PRESUPUESTO

CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA

ENERGIA Y MINAS

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

ENTES BINACIONALES E HIDROELECTRICOS

M.H.C.S. N° 2498.-

Asunción, 7 de setiembre de 2020

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1615, POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA”, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de setiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Gilberto Apuril Santiviago
Secretario Parlamentario



Oscar R. Salomén
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:.....
Según Acta N°..... Sesión.....
Expediente N° 58779-21

Dirección de Información y Gestión Legislativa
H.C.D.
Fecha: 11-09-20
Hora: 11:21
Recibido por: Ivanna Noel.
OBS.: 02 pag.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
 FECHA DE RECEPCION

DIA: 07 MES: Setiembre AÑO: 2020

HORA: 10:47

Marycarmen Tejera
 RESPONSABLE

Contiene 20 Pag

Asuntos Constitucionales Enviado en virtual

MESA DE ENTRADA
 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 Comisión de Presupuesto

Fecha: 11/9/20 Hora: 10:00

Firma: Matias Balboa

CONGRESO NACIONAL
 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCION DE COORDINACION DE COMISIONES
 MESA DE ENTRADA

Recibido por: Santiago Riveros

Fecha: 11/09/20 Hora: 11:40 Firma: [Signature]

Cuentas y Control
 Energia y Minas
 Enter Binacionales G. Hidroelectricos